



**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS
CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL TRIBUNAL DE
CUENTAS, ADSCRITOS AL SUBGRUPO A2**

(Resolución de 4 de junio de 2024; corrección de errores por Resolución de 19 de junio)

La Comisión de Valoración del concurso específico arriba indicado, en su reunión del 7 de noviembre de 2024, ha acordado asignar a las personas participantes en el mismo las puntuaciones provisionales de los méritos de la primera fase.

En cumplimiento de lo establecido en la base quinta de la convocatoria ha acordado, igualmente, proceder a la publicación de estas puntuaciones en la intranet y en la página web del Tribunal de Cuentas, haciendo públicos, asimismo, los criterios de valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento; y concediéndose a las personas interesadas un plazo de diez días, a partir del siguiente a su publicación, para que puedan presentar alegaciones ante la Comisión de Valoración en relación con la valoración de los méritos de la primera fase.

Madrid, a fecha de firma.- El Secretario de la Comisión, José Luis Pérez López.

